Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 1 de 64

1 Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/09/2026 AL 30/09/2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐	NO X
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	17.21%	8.77%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO** Del 1 al 4 de septiembre supervisó ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL- Subdirectora para la vejez encargada. Del 5 al 30 de septiembre supervisó y firma MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO- Subdirectora para la Vejez.
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	2069 - 2026
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICOLOGA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JOSÉ DAVID SANCHÉZ REINA – ENFERMERO PROFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LAURA ALEJANDRA GUZMAN BARRIGA – INGENIERA AMBIENTAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL ASTRID NATHALIA GARZON ALFONSO – NEGOCIOS INTERNACIONALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 2 de 64

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	2069-2026
FECHA DE CONTRATO	17/06/2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	19/06/2026
CONTRATISTA	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	890.982.597-7
PROYECTO	7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.
VALOR	El valor total del Convenio corresponde a la suma de VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 23.372.185.077), equivalente al 100% del costo total de la prestación del servicio. Dicho monto incluye impuestos, tasas y demás costos que se generen para su ejecución. Este valor incluye los recursos de la SDIS por las vigencias 2026 y los recursos de las vigencias futuras 2027. Los recursos programados de aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social son por un valor de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 19.866.357.315), en dinero correspondiente al 85,00%, y por parte del asociado la suma de TRES MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 3.505.827.762), en aportes en especie, equivalente al 15,00%.
PLAZO	**DIECISIETE (17) MESES Y TRECE (13) DÍAS**
FECHA ACTA DE INICIO	**01/07/2026**
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	**13/12/2027**
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	
OBJETO: AUNAR LOS RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 3 de 64

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumple con las condiciones previstas y el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1. FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 16 de septiembre del 2026 con el tema: Socialización del manual del servicio de Comunidad de Cuidado. 1.2. FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 23 de septiembre del 2026 con el tema: Socialización de buen trato a personas mayores. 1.3. FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 30 de septiembre del 2026 con el tema: Socialización Anexo técnico, plataforma estratégica, entrega de cargo, empalme e inducción del Talento humano	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993. 3. Informe de Gestión del Asociado septiembre 2026	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. 3. Informe de Gestión del Asociado septiembre 2026	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	No Aplica para el presente periodo el acta de inicio se suscribió acorde a lo establecido en el anexo técnico, para este periodo no se realizaron modificaciones contractuales al convenio 2069-2026 lo cual se puede evidencia en: Enlace: //Ver SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9559371&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 04 Ver SECOP II- convenio de asociación 2069-2026-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato
5. Suscribir el acta de liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Pagina 4 de 64

6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1 Impresión de Pantalla correo electrónico observaciones informe convenio 2069-2026	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 06
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión. 7.1 Impresión de Pantalla correo electrónico subsanación informe convenio 2069-2026	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 07
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1 Transferencia bancaria Nomina septiembre 2069-2026 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Comunidad de Cuidado.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026. /1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.3 Planilla de pago de seguridad social empleados 4.1.4 Planilla pagada de seguridad social contratistas. 4.1.6 Cuentas de cobro 4.1.7 Certificación de aportes parafiscales.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026. /1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 5 de 64

Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 10
11. Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 2069 del 2026, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1 FOR-GD-015 Formato Acta de cierre de Expediente 11.1.2 FOR-GD-015 04/09/2026 Formato Acta de cierre de Expediente Jorge Eliecer Ariza González 11.1.1FOR-GD-015 30/09/2026 Formato Acta de cierre de Expediente José Jaime Peña 11.2 FOR-GD-016 Formato de Entrega de Documentos 11.3 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental 11.3.1 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental Activos 11.3.2 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental Egresos 11.3.2.1 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental Jorge Eliecer Ariza González 11.3.2.2 FOR-GD-017Formato único de inventario documental José Jaime Peña 11.3.3 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental Apertura de Buzón 11.4 FOR-GD-035 Formato Identificación Espacio 11.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria 11.5.1 FOR-GD-040 23/09/2026 Formato Ayuda de memoria Ruben Dario Laverde Cely 11.5.2 FOR-GD-040 23/09/2026 Formato Ayuda de memoria Antonio José Quintero Ospina 11.6 Registro Fotográfico Archivo de Gestión	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 6 de 64

12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 2069-2026. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: 12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 33-44-101277405 SEGUROS MUNDIAL y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 33-40-101091384 **POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL** **Extracontractual No. 33-44-101277405 expedidas el 18 de junio del 2026 por Seguros del Estado S.A** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **VIGENCIA DESDE** / **VIGENCIA HASTA** Cumplimiento del Contrato — $4.674.437.015.40 — 17/06/2026 — 24/05/2028 Calidad del Servicio — $4.674.437.015.40 — 17/06/2026 — 24/05/2028 Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales — $1.168.609.253.85 — 17/06/2026 — 24/11/2030 **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO** **Extracontractual No. 33-40-101091384 expedidas el 18 de junio del 2026 por Seguros del Estado S.A** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **VIGENCIA DESDE** / **VIGENCIA HASTA** Predios Laborales y Operacionales — $1.168.609.253.85 — 17/06/2026 — 24/11/2027 Contratistas y Subcontratistas — $1.168.609.253.85 — 17/06/2026 — 24/11/2027 Vehículos Propios y No propios — $1.168.609.253.85 — 17/06/2026 — 24/11/2027 **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **VIGENCIA DESDE** / **VIGENCIA HASTA** Responsabilidad Civil Patronal — $1.168.609.253.85 — 17/06/2026 — 24/11/2027 Daño Emergente y Lucro Cesante — $1.168.609.253.85 — 17/06/2026 — 24/11/2027 Perjuicios Extrapatrimoniales — $1.168.609.253.85 — 17/06/2026 — 24/11/2027 Ver enlace SECOP II- https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9559371&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	Ver SECOP II- convenio de asociación 2069-2026-Numeral 2. Condiciones.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que para el periodo de revisión se convocó a reuniones por la supervisión del convenio 2069-2026: 13.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 03 de septiembre del 2026 con el tema: Cualificación Formato FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos o Dotación - Reunión plataforma Microsoft Teams. 13.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 16 de septiembre del 2026 con el tema: Cualificación - Plan Institucional de Gestión Ambiental dirigida a Comunidad de Cuidado, Cuidado Transitorio Día / Noche y Atención Sociosanitario Transitorio - Reunión presencial Centro Cuidado Transitorio Día / Noche Quiroga. 13.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 18 de septiembre del 2026 con el tema: Socialización Formato FOR-PSS-215- Formato Entrega de elementos o dotación - Reunión virtual Plataforma Microsoft Teams.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 7 de 64

	13.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de septiembre del 2026 con el tema: Reunión coordinadores, profesionales psicosociales de las comunidades de cuidado y equipo del servicio - Reunión presencial Casa LGBT Sebastián Romero 13.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de septiembre del 2026 con el tema: Asistencia técnica formatos de salud - Reunión virtual Plataforma Microsoft Teams.	
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 3. Informe de Gestión 2069-2026 14.1 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026 //03. IG 2069-2026 septiembre 2026 2.Compromisos Generales/ Compromiso 14
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II: 15.1 Impresión de pantalla Cargue factura e informe de ejecución SECOP II.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026 2.Compromisos Generales/ Compromiso 15
16. Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 4.11 FOR-PSS-461 Formato Relación de Facturas Operadores Subdirección para la Vejez	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026 /Informe financiero/4. Costos fijos.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación firmada por la representante legal	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 18

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Pagina 8 de 64

19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1 Certificación firmada por la representante legal	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: - Póliza cumplimiento 33-44-101277405 - Póliza extracontractual 33-40-101091384 Ver enlace SECOP II- https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9559371&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ 20.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 17 //03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compro

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 9 de 64

omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	18.1 Certificación firmada por la representante legal 19.1 Certificación firmada por la representante legal 20.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal. 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	misos Generales/ Compromiso 18 //03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 19 //03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 20 //03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que no se ejercieron conductas implícitas con actos de violencia física y/o psicológica: 23.1 Certificación firmada por la representante Legal y coordinador de la Comunidad de Cuidado.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se presentó denuncia a la Fiscalía General de la Nación, por agresión física de una persona mayor a un funcionario de la Comunidad de Cuidado. 24.1 Denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, Unidad de fiscalía local de Fusagasugá, con acta número 252906000397202610070 del 4 de septiembre de 2026, consecutivo 10070, con ocasión del caso de agresión física de la persona mayor Wilson Camargo García, al funcionario Johnathan Rodríguez Romero – soporte que se incorpora en la historia social de la persona mayor.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Pagina 10 de 64

"Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	24.2 Certificación firmada por la representante Legal y coordinador de la Comunidad de Cuidado.	
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación al soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 02 de septiembre de 2026 con tema: Prevención Cáncer de Próstata 25.2 FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 19 de septiembre de 2026 con tema: Acciones de promoción y educación para la prevención de la enfermedad respiratoria aguda (ERA)	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 2.Compromisos Generales/ Compromiso 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable: 26.1. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. 47160 de 14-05-2026 con concepto Favorable y un cumplimiento del 100%. 26.2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. 170052 del 20-05-2026 con concepto Favorable y un cumplimiento del 94%.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 2.Compromisos Generales/ Compromiso 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que implementó el Plan de Saneamiento: 27.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 2 de septiembre de 2026 con el tema: Plan de saneamiento. Programa 2. Residuos sólidos y líquidos. 27.2 Formato Seguimiento insumos y alimentos (no controlado) donde se verifica la fecha de vencimiento de estos. 27.3 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026./2.Compromisos Generales/ Compromiso 27

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 11 de 64

28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 2069-2026. 3. Informe de Gestión del Asociado septiembre 2026	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026.
29. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 50 de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 29 del Decreto 643 de 2025 Decreto Único del Sector Mujeres, proveniente del artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano. //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/2.Compromisos Generales/ Compromiso 29
30. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas para el otorgamiento de puntaje: 30.1 Registro fotográfico habitaciones exclusivas 30.2 Aula sensorial: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 30.3 Certificación firmada por la representante Legal y coordinador	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 2. Compromisos Generales/ Compromiso 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo, cuyo seguimiento se realizará por la supervisión de manera mensual, de acuerdo a los soportes financieros presentados, donde se evidencie el avance frente al porcentaje en el rubro de alimentación.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adquirió los alimentos provenientes de pequeños productores: 31.1 Certificación firmada por Representante legal 31.2 Registro de Inscripción en el Registro de Compras Públicas Locales Alimentos para el Cultivo de plátano y la elaboración panela, carne de res y Pollo.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/2.Compromisos Generales/ Compromiso 31

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 12 de 64

32. Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de vincular y mantener durante la ejecución del convenio para el presente periodo de personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, en un porcentaje no inferior al 8% del total del personal requerido para la ejecución contractual: 32.1 Certificación firmada por Representante legal 32.2 Relación de funcionarios Vinculados entre 18 y 28 años de Edad.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 2.Compromisos Generales/ Compromiso 32
33. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con las demás actividades inherentes al objeto y naturaleza del convenio: 33.1 Actividad 1. Garantizando mis deberes y derechos; Actividad 2. Juntos conviviendo; Actividad 3. Derechos al derecho; Actividad 4. Mi trato es el buen trato; Actividad 5. Participando ando; Actividad 6. Aprendiendo de política; Actividad 7. Ruta de opinión: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico. 33.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2026, con el tema: Apertura de buzón de sugerencias.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 2.Compromisos Generales/ Compromiso 33
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos dos (2); traslados uno (1); egresos del servicio dos (2); días salidas a medio familiar nueve (9) días de hospitalización ciento treinta y nueve (139): 1.1FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2026, con el tema: Reporte novedades del mes de septiembre 2026. 1.2 FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2026 Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026. /3 Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la formulación y presentación del Plan	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Pagina 13 de 64

Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	de Atención Institucional – PAI, el cual fue avalado y se inició la ejecución, mediante el desarrollo de las actividades contempladas en el mismo, las cuales se encuentran soportadas a través del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de las Actividades, así: **2.1 EJE 1 OCUPACIÓN HUMANA** **<u>2.1.1 Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.1.1.1 Actividad 1. Expresión corporal; Actividad 2. Vivir jugando; Actividad 3. Club Cognitivo; Actividad 4. Viviendo la cultura; Actividad 5. Experiencia pedagógica: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.1.2 Línea de Atención Movilizando Capacidades:</u>** 2.1.2.1 Actividad 1. Actividades productivas y ocupacionales; Actividad 2. Educación formal / Educación no formal; Actividad 3. Procesos de Inclusión laboral: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.1.3 Línea Espacios para la realización:</u>** 2.1.3.1 Actividad 1. Hilos de vida; Actividad 2. conozco mis derechos; Actividad 3. Escribiendo mi historia: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha. **2.2 EJE 2 CUIDADO INTEGRAL** **<u>2.2.1. Línea de Atención: cuerpo y mente:</u>** 2.2.1.1 Actividad 1. Me muevo, me cuido; Actividad 2. Caminando con la naturaleza; Actividad 3. Ruta del baño saludable: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.2.1.2 Registro fotográfico actividad IEC – La Ruta del Bienestar. **<u>2.2.2. Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.</u>** 2.2.2.1 Actividad 1. Sexualidad en las personas mayores; Actividad 2. Reconociendo mis cambios; Actividad 3. Género e igualdad 4. Diversidad e inclusión: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.3 Línea de Atención: Espiritualidad</u>** 2.2.3.1 Actividad 1. Buscando mi yo; Actividad 2. Diversidad religiosa; Actividad 3. Viviendo nuestra espiritualidad, 4. Cuidando mi salud mental y/o cognitiva: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:</u>** 2.2.4.1 Actividad: 1. Eco vidas cuidemos el planeta juntos; Actividad: 2. Sintiéndome seguro en casa: Se evidenció la	3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 02/2.1 Eje Ocupación Humana/2.1.1Lenguajes para la Identidad //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 02/2.1 Eje Ocupación Humana/2.1.2 Movilizando Capacidades //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos Atención Integral /Compromiso 02/2.1Eje Ocupación Humana/2.1.3 Espacios para la Realización //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 02/2.2 Eje Cuidado Integral/2.2.1 Cuerpo Mente //03. IG 2069-2026 septiembre 2026 / 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 02/2.2 Eje Cuidado Integral/2.2.2 Identidad Afectividad y Sexualidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021:201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Pagina 14 de 64

	actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores</u>:** 2.2.5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 02 de septiembre 2026, con el tema: Respiro al Cuidador Socialización lineamiento de Gestión Documental e implementación de formatos actualizados en el mapa procesos de la SDIS. 2.2.5.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 24 de septiembre 2026, con el tema: Jornada de Bienestar laboral programa de respiro al cuidador. **2.3 EJE 3 FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;** **<u>2.3.1 Línea de Atención Familia</u>.** 2.3.1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre del 2026, reunión virtual mediante la plataforma de Google Meet, con el tema: Consolidar información: Línea de familia. **<u>2.3.2 Línea de Atención: Participación:</u>** 2.3.2.1 Actividad 1. Participando ando, 2. Juntos conviviendo; Actividad 3. Garantizando mis deberes y derechos; Actividad 4. Aprendiendo de política; Actividad 5. Derechos al derecho; Actividad 6. Ruta de opinión; Actividad 7. Mi trato es el buen trato: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico. **<u>2.3.3 Línea de Atención: Redes:</u>** 2.3.3.1 Actividad 1. Integrando saberes; Actividad 2. Capacitación a personas mayores; Actividad 3. Entre mundos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico. **2.3.4 <u>Línea de Atención: Convivencia</u>** 2.3.4.1 Actividad 1. Convivir bien te hace feliz; Actividad 2. Hagamos un trato por un buen trato: se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico. 2.4 Cronogramas mes de septiembre 2026. 2.5 Impresión de pantalla correo electrónico con el aval del Plan de Atención Institucional PAI, emitido por el equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social, El día 04 de septiembre 2026, la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara recibió aprobación del Plan de Atención Institucional PAI mediante correo electrónico allegado por la madrina técnica Jesica Cabrera profesional del equipo de asistencia técnica de la SDIS indicando que su implementación iniciará a partir del 01 de octubre del 2026 2.6 Matriz PAI en formato Excel. 2.7 Plan de Atención Institucional PDF	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 02/2.2 Eje Cuidado Integral /2.2.3 Espiritualidad //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 02/2.2 Eje Cuidado Integral /2.2.4 Entornos Amigables y Seguros //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 02/2.2 Eje Cuidado Integral /2.2.5 Respiro a Cuidadores //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral / Compromiso 02/ 2.3 Eje Familia, Participación y Redes/ 2.3.1 Familia //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 02/ 2.3 Eje Familia, Participación y Redes/ 2.3.2 Participación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Pagina 15 de 64

		//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral / Compromiso 02/ 2.3 Eje Familia, Participación y Redes/ 2.3.3 Redes //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 02/ 2.3 Eje Familia, Participación y Redes/ 2.3.4 Convivencia
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que ejecutó el PAIIN en los tiempos establecidos, para ello realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta la programación de uno (1) formulaciones del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN fase conociendo - planeando y setenta y uno (71) fase actuando. Se realizaron diecinueve (19) aplicaciones del instrumento WHODAS por actualización, dos (2) valoraciones iniciales por ingreso por parte del equipo interdisciplinario. Así mismo, reportan las siguientes intervenciones individuales: ciento cincuenta (150) intervenciones individuales a veinticuatro (24) personas mayores por el área de fisioterapia y tres (3) a tres (3) personas mayores por el área de psicología: 3.1 Base PAIIN (formato Excel no controlado) 3.2 Impresión de pantalla de correo electrónico con el Consolidado reporte PAIIN CC Francisco y Clara. 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de septiembre de 2026 con el tema: Reporte de realización de los planes de atención integral individual de las personas mayores. 3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre de 2026 con el tema: Reporte de intervenciones individuales 3.5 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre de 2026 con el tema: Reporte aplicación escalas Whodas 3.6 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre de 2026 con el tema: Reporte valoraciones iniciales realizadas en el mes de septiembre.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presenta el asociado, relacionados a continuación, se evidenció que se realizó cuarenta y siete (47) seguimientos	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 16 de 64

dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	trimestrales, un (1) plan de cuidado trianual y dos (2) valoraciones iniciales y plan de cuidado por primera vez como se evidencia en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre del 2026 tema: Reporte y Programación de seguimientos trimestrales y planes de cuidado de septiembre 2026 y Reporte de valoraciones iniciales de ingresos del mes de septiembre del año 2026.	3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 04
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presenta el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se realizó cuarenta y siete (47) seguimientos trimestrales, un (1) plan de cuidado trianual y dos (2) valoraciones iniciales y plan de cuidado por primera vez como se evidencia en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre del 2026 tema: Reporte y Programación de seguimientos trimestrales y planes de cuidado de septiembre 2026 y Reporte de valoraciones iniciales de ingresos del mes de septiembre del año 2026.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 04
6. Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que las/os nutricionistas dieron cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, durante el período evaluado realizó el diligenciamiento del Formato Valoración funcional integral FOR-PSS-575 (valoración por Nutrición), en cual se registra toda la información relacionada con las personas mayores, incluyendo patologías, estado nutricional, modificaciones alimentarias requeridas, se realizó dos (02) valoraciones iniciales. Asimismo, se evidenció efectuaron un total de dos (02) cierres de historias sociales, de la siguiente manera uno (01) por traslado a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santamaria por motivos de salud y uno (01) por fallecimiento. De igual manera, se realizaron un total de ochenta y tres (83) seguimientos nutricionales distribuidos de la siguiente manera: cuatro (04) a necesidad y setenta y nueve (79) trimestrales. Se verifico el diligenciamiento del Listado General SIRBE y su respectiva impresión de pantalla con él envió del correo electrónico con la información del reporte trimestral de datos antropométrico dando cumplimiento a la entrega en el mes de septiembre el 2026 dando cumplimiento al anexo técnico, de igual manera el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Atención Nutricional Sección 1. Seguimiento Plan Atención Nutrición, para el mes de septiembre 2026 y la impresión de pantalla de los correos de envió con la información FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Atención Nutricional Sección 1 y toda la documentación se encuentra incorporadas en historia social de cada persona mayor. Por otra parte, 6.1 Carpeta Vigilancia Nutricional 6.1.1. PTC-PSS-017 Protocolos Toma y Registro de Medidas Antropométricas. 6.1.2. PTC-PSS-020 Protocolo Ingreso de Datos antropométricos al SIRBE 6.1.3. PTC-PSS-039 Protocolo Abordaje y Orientación a los Beneficiarios Identificados con Malnutrición de los Servicios Sociales 6.1.4 PCD-PSS-011 Procedimiento Vigilancia Nutricional 6.2. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre de 2026 con el tema: Reporte de las Acciones	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Pagina 17 de 64

	adelantadas en el subcomponente de Vigilancia Nutricional, en la cual se relaciona (Ingresos, Traslados, Reintegro familiar/social, Evasiones, Fallecimientos, Seguimientos Trimestrales y a necesidad). 6.3 Listado General SIRBE con los datos Antropométricos de las personas mayores. 6.4 Impresión de Pantalla con él envió del Listado General reporte trimestral SIRBE 6.5. FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel, para septiembre 2026. 6.6. Impresión de pantalla envió FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel, para septiembre 2026.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia y el FOR-PSS-588, "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa" a las dos (02) personas mayores que ingresaron para el presente periodo a la Comunidad de Cuidado: 7.1 Actividad 1. Un espacio radial con socialización y reforzamiento del pacto de convivencia y del acuerdo de corresponsabilidad: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 7.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2026, con el tema: Socializar Formato FOR-PSS-588 y Conociendo el pacto de convivencia	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 07
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 19 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación: 2.1.2.1 Actividad 1. Actividades productivas y ocupacionales; Actividad 2. Educación formal / Educación no formal; Actividad 3. Procesos de Inclusión laboral. Uso de Computadores: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.1 FOR-PSS-433 Formato seguimiento a llamadas Mes de septiembre 2026. 8.2 Registro fotográfico acceso a prensa diaria.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 02/2.1 Eje Ocupación Humana/2.1.2 Movilizando Capacidades //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 08
9. Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Pagina 18 de 64

Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.	evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, en: 9.1 informe control de citas médicas donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes de septiembre del 2026 en formato Excel: En la cual se evidencia el cumplimiento de anestesiología 2, cardiología 4, cirugía general 5, control cipap 1, control pos operatorio eventrorrafia 1, control pos operatorio herniorrafía 1, crónico 33, cuidado paliativo 2, dermatología 1, gastroenterología 1, fonoaudiología 1, maxilofacial 1, hospitalizado 4, medicina familiar 8, medicina general 29, medicina interna 54, nefrología 3, neurocirugía 6, nutrición 33, odontología 2, oftalmología 6, optometría 20, ortopedia 2, otorrino 2, pos operatorio cirugía catarata 3, programa latir 11, psicología 1, psiquiatría 46, retinologia 2, reumatología 1, urgencias 4, urología 9. total, de citas gestionadas y atendidas 299. En cuanto a los procedimientos: biopsia de tiroides 1, aspiración de oídos 1, cambio de sonda vesical 4, capacidad de difusión con monóxido de carbono 1, curación 1, cirugía de catarata ojo izquierdo 3, detartraje supragingival 1, Doppler de miembros superiores 1, Doppler de miembros inferiores 2, ecografía de tiroides 2, ecocardiograma 1, ecografía de hombro derecho 1, ecografía de abdomen total 1, ecografía de vías urinarias 2, electrocardiograma 9, eventrorrafia 1, espirometría 3, estudio de campo visual 1, exodoncia 1, exámenes auditivos 4, herniorrafía bilateral 1, inyectología(penicilina benzatínica) 1, higiene oral 1, monitoreo de presión arterial 3, obturación dental 2, neuro lisis 1, pruebas rápidas 1, prueba de aliento 2, radiografía de cadera 1, radiografía de antebrazo 1, radiografía de pie 1, radiografía de rodillas 1, radiografía de tórax 11, resección de tumor nasal 1, radiografía lumbosacra 1, resección de tumor cadera 1, retiro de puntos 1, resección de tumor pómulo derecho 1, retiro de sonda vesical 1, tomografía de abdomen 1, tomografía de cráneo 1, terapia de rehabilitación pulmonar 4, terapia respiratoria 1, terapia ocupacional 2. total, 83 procedimientos y 39 laboratorios. Total, 421 tramites en salud realizados. 9.2 Formato no controlado Dotación elementos de Salud Tabla 09 Relación elementos de salud, lista de chequeo 9.3. Cuadro de rotación de auxiliares de enfermería y enfermeros profesionales septiembre 2026 9.4 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 02 de septiembre de 2026, con el tema: Protocolo institucional: manejo de insulinas 9.5 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 02 de septiembre de 2026, con el Tema: Socialización de los protocolos Secretaría de Integración Social 9.6. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del día 30 de septiembre del 2026 con el tema: Reporte Aplicación escalas de Barthel.	3.Compromisos técnicos/ Atención Integral/ Compromiso 09
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que contó con un archivo físico y digital en el cual se conservaron fotografías, videos y demás material que permitió evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores durante el mes:	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos Generales/ Compromiso 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 19 de 64

con las personas mayores mensualmente.	11.6 Registro Fotográfico Archivo de Gestión 10.1 Captura de pantalla drive de registro fotográfico de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 2.Compromisos técnicos/ Atención Integral/ Compromiso 10
11. Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado implemento acciones de prevención, manteniéndose atenta y comprometida con la atención y el cuidado de las personas mayores. Durante el periodo de seguimiento, no se presentaron situaciones de violencia ni conductas que requieran la activación de rutas de atención. 2.3.4.1 Actividad 1. Convivir bien te hace feliz; Actividad 2. Hagamos un trato por un buen trato: se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico. 7.1 Actividad 1. Un espacio radial con socialización y reforzamiento del pacto de convivencia y del acuerdo de corresponsabilidad: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 02/ 2.3 Eje Familia, Participación y Redes/ 2.3.4 Convivencia //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 07
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos.	No aplica para el presente periodo, dado que no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No Aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo jcabreras@sdis.gov.co y se recibió aval de este, lo cual se evidenció en: 13.1 Impresión de pantalla de envío correo electrónico con el tema: Reporte Matriz del Proyecto 7937 mes de septiembre de 2026 y se recibió el respectivo aval por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado de la Subdirección para la Vejez.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 20 de 64

caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio, garantizando la calidad en el dato que se registre.	caracterización actualizada correspondiente al mes de septiembre de 2026 con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla envío al correo electrónico caracterización al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 14.2 Matriz de Caracterización mes de septiembre de 2026, formato Excel.	3.Compromisos técnicos/ Atención Integral /Compromiso 14
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación, septiembre de 2026 1.2 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, en el Servicio de Alimentos, septiembre del 2026. 1.4 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, en el Comedor de las personas mayores, septiembre del 2026.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 01
2. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 2.1 Documentos sanitarios de proveedor septiembre 2026 2.2. Instructivos y Protocolos Servicio de Alimentos	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 02

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
2.2.01	NS-PSS-012	Instructivo Recibo de alimentos
2.2.02	INS-PSS-013	Instructivo Almacenamiento de alimentos.
2.2.03	INS-PSS-014	Instructivo Preparación de alimentos.
2.2.04	INS-PSS-015	Instructivo Servido y distribución de alimentos
2.2.05	INS-PSS-016	Instructivo Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación
2.2.06	INS-PSS-018	Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación.
2.2.07	NS-PSS-048	Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos.
2.2.08	PCD-PSS-017	Procedimientos Planificación Alimentaria y su Implementación en los Servicios Sociales
2.2.09	PCD-PSS-038	Procedimiento Abastecimiento de Alimentos

2.3 Formatos Servicio de Alimentos:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
2.3.01	FOR-PSS-175	Formato Plan De Compras Semanal
2.3.02	FOR-PSS-226	Formato Plan de Compras Consolidado Mensual.
2.3.03	FOR-PSS-230	Formato Recepción De Alimentos
2.3.04	FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporte De Alimentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 21 de 64

	<table><tr><td>2.3.05</td><td>FOR-PSS-236</td><td>Formato Control Entradas Y Salida De Alimentos Asociados</td></tr><tr><td>2.3.06</td><td>FOR-PSS-238</td><td>Formato Control De Temperaturas Equipos De Refrigeración</td></tr><tr><td>2.3.07</td><td>FOR-PSS-239</td><td>Formato Control De Temperaturas Equipos De Congelación</td></tr><tr><td>2.3.08</td><td>FOR-PSS-243</td><td>Formato Preparación De Alimentos</td></tr><tr><td>2.3.09</td><td>FOR-PSS-246</td><td>Formato Evaluación Características Organolépticas</td></tr><tr><td>2.3.10</td><td>FOR-PSS-248</td><td>Formato Acompañamiento De La Operación Servicio De Alimentos Mensual</td></tr><tr><td>2.3.11</td><td>FOR-PSS-252</td><td>Formato Inspección Pla De Muestreo De Porciones Servidas</td></tr><tr><td>2.3.12</td><td>FOR-NC</td><td>Seguimiento Insumos Y Alimentos</td></tr></table> 2.4 Plan de Contingencia Servicio de Alimentos, para el convenio 2069-2026 2.5 Registro fotográfico del servicio de alimentos, septiembre 2026 del servicio de alimentos.	
3. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 3.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado, septiembre del 2026.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 03
4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores: 4.1. Cronograma de capacitación de documento modificaciones alimentarias, ejecución 2069-2026. 4.2. Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020 el cual es línea de base para las modificaciones alimentarias de las personas mayores. 4.3.FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 16 de septiembre del 2026 con el tema: Socialización Listado de modificaciones alimentarias por participantes mes de septiembre. 4.4. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 30 de septiembre del 2026 con el tema: Reporte Entrega de refrigerio nocturnos a las personas mayores en el mes de septiembre del año 2026. 4.5. Formato no controlado de Derivación de Menús 4.6. FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Atención Nutricional Sección 2. Listado Modificaciones Alimentarias Participante, septiembre 2026 4.7 Registro fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias publicado en el Servicio de Alimentos, septiembre 2026	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 22 de 64

	4.8 Registro fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias publicado en el Comedor de las personas mayores, septiembre 2026	
5. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 30 de septiembre del 2026 con el tema: Reporte de la entrega de refrigerios para trámites en compañía de talento Humano de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, correspondiente al mes de septiembre del año 2026, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 05
6. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores: 6.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de toma de los alimentos de las personas mayores y su respectivo registro fotográfico, septiembre 2026. 6.2 FOR-PSS-590 Seguimiento Atención Nutricional Sección 3. Seguimiento Consumo Alimentario Personas Mayores, septiembre 2026.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026 / 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 06
7. Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó el suministro de los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores: 4.6 FOR-PSS-585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Soporte ubicado en la carpeta de evidencias del compromiso No 4 del componente de nutrición y salubridad). 7.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 30 de septiembre del 2026 con el tema Suministro Oportuna *(APME*) de Alimentos de consumo médico especial.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 04 //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 07
8. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 8.1 Cronograma para dar cumplimiento Plan de Capacitación de BPM ejecución 2069-2026. 8.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 02 de septiembre del 2026 con el Tema: Buenas prácticas de Manufactura. Contaminación Cruzada 8.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 08 de septiembre del 2026 con el tema: Socialización Estandarización de porciones y medidas caseras.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 23 de 64

	8.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 09 de septiembre del 2026 con el tema: Socialización diligenciamiento formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes. 8.5 Plan de Capacitación de BPM Buenas Prácticas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2674 del 2013 para el convenio 2069-2026	
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos: 9.1 Formato Seguimiento Fechas Certificaciones septiembre del 2026. 9.2 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, septiembre 2026. 9.3 Cuadro Turnos Talento Humano (Manipuladores de Alimentos, Técnico en alimentos y Nutricionista) septiembre del 2026.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 09
10. Realizar la vigilancia nutricional y canalización a la EAPB (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la vigilancia nutricional y como resultado se identificaron las personas mayores con clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad con el fin de iniciar las acciones correspondientes ante la EAPB (Entidad Administradora de Planes de Beneficios de Salud), responsable de gestionar y garantizar la prestación de los servicios de salud a sus afiliados, a través de las EPS (Entidades Promotoras de Salud): 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre del 2026 con el tema Reporte de Acciones realizadas con el subcomponente Canalizaciones a nutrición por estado de Malnutrición (Desnutriciones y Obesidades.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 10
11. Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 11.1. FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategia de Información, Educación y Comunicación para la Promoción de Practicas Saludables de Alimentación, Nutrición y Actividad Física - PPSANF, convenio 2069-2026	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 24 de 64

cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido.	11.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Promoción Practicas Saludables de Alimentación, Nutrición y Actividad Física. 11.3 Registro Fotográfico IEC “La Ruta del Bienestar”.	
12.Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 12.1 Cambio de menú con el FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación y registro fotográfico del día en que se llevó a cabo la actividad.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 12
13. Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTCPSS-101 y del anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo: 13.1 PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y Manejo Adecuado de Desperdicios de Alimentos en el Servicio de Alimentos 13.2 FOR-PSS-803 Formato Control y medición de desperdicios de alimentos, para septiembre 2026 13.3 Impresión pantalla del diligenciamiento del FOR-PSS-803 Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos, en el enlace que compartió la nutricionista de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 13
14. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementó el plan de saneamiento en el servicio de alimentos: 14.1. Formato Plan de Saneamiento: ITEMS / CODIGO / NOMBRE FORMATO 14.1.01 / FOR-PSS-065 / Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes 14.1.02 / FOR-PSS-066 / Formato Inspección De La Presencia De Plagas 14.1.03 / FOR-PSS-067 / Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje 14.1.04 / FOR-PSS-068 / Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas 14.1.05 / FOR-PSS-071 / Formato Verificación De Hermeticidad	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 14
15.Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que no se realizó solicitud de Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 25 de 64

en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad: 15.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de septiembre del 2026 con el Tema: Elaboración de informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la vejez	3.Compromisos técnicos/ Nutrición y Salubridad/ Compromiso 15
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe el servicio se prestó en el inmueble ofertado y avalado: 1.1 Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico y de infraestructura) - Beneficencia y Comunidad de Cuidado	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos / Ambientes Adecuados y Seguros / Compromiso 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidenció en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2026 Soporte Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos / Ambientes Adecuados y Seguros / Compromiso 02
3. Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe cuenta con la totalidad de los elementos solicitados con las características del anexo técnico, del componente de ambientes adecuados y seguros 3.1 Lista de chequeo tablas elementos de dotación: Tabla 3. Relación de elementos de dotación habitaciones Tabla 4. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 12. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 13. Relación de elementos mínimos para área de recepción. Tabla 14. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o Sociales Tabla 15. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento Tabla 16. Relación de equipos de lavandería Tabla 17. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de gestión documental	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos / Ambientes Adecuados y Seguros / Compromiso 03
4. Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se garantizó la entrega de los elementos de aseo	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 26 de 64

características y periodicidad establecidas.	personal y los absorbentes a las personas mayores que los requieran: 4.1 FOR-NC-Seguimiento Insumos (Formato no Controlado). 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos o Dotación del 5 de septiembre del 2026. 4.3 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 30 de septiembre del 2026 con el tema: Entrega de Elementos de Aseo	3.Compromisos técnicos / Ambientes Adecuados y Seguros / Compromiso 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos / Ambientes Adecuados y Seguros / Compromiso 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidencio que la Comunidad de Cuidado realizó la 01 entrega de la dotación de vestuario a una (1) persona mayor pertenecientes al servicio de la Comunidad de Cuidado, según los tiempos establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 6.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 3 de septiembre de 2026, con el tema: Reporte entrega primera dotación de vestuario. 6.2 FOR-PSS-215 Formato entrega de elementos o Dotación	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos / Ambientes Adecuados y Seguros / Compromiso 07
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó los elementos de la Tabla 11 Dotación de menaje del servicio de alimentos de acuerdo con las características solicitadas en el presente anexo técnico: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 11 Relación equipo y menaje, septiembre del 2026 a una (1) persona mayor por ingreso directo. 7.2 Cronograma Calibración de equipos de antropometría y servicio de alimentos.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos / Ambientes Adecuados y Seguros / Compromiso 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado garantiza los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Lista de chequeo Tabla 19 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Lista de chequeo Tabla 20 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades”.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos / Ambientes Adecuados y Seguros / Compromiso 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes relacionados a continuación, presentados por el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo y su respectiva entrega: 9.1 Formato (no controlado) de entrega de insumos para aseo, correspondiente a septiembre de 2026.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos / Ambientes Adecuados y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 27 de 64

	9.2 Lista de chequeo (formato no controlado) de la Tabla 21 Relación de elementos de aseo institucional mínimos en stock, correspondiente a septiembre de 2026.	Seguros / Compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de los elementos de protección personal, a los manipuladores de alimentos y servicios generales: 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 01 de septiembre de 2026, con el tema: Reporte entrega de elementos de protección personal (EPPS). 10.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos o Dotación	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos / Ambientes Adecuados y Seguros / Compromiso 10
11.Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias. 11.1 FOR-TH-030 Formato ficha técnica para elaboración de planes de emergencia 11.2 Impresión de Pantalla correo electrónico Envió Plan de emergencias y contingencias (PEC) actualizado convenio 2069-2026 CC Hogar Francisco y clara.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos / Ambientes Adecuados y Seguros / Compromiso 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable: 12.1 Concepto de Bomberos favorable FBO No. 2767 del 18 de febrero 2026. Valido hasta el 18 de febrero de 2027.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos / Ambientes Adecuados y Seguros / Compromiso 12
13.Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: **13.1 Carpeta protocolos de seguridad:** 13.1.1 PTC-PSS-086 Protocolo Situaciones Cotidianas Fortuitas Servicio Comunidad de Cuidado. 13.1.2 Protocolo de Ingreso de Personal Ajeno a la Institución 13.1.3 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.2 impresión de pantalla correo electrónico envió de los protocolos al equipo de asistencia técnica el día 21 de julio del 2026, con el tema: Protocolos de Seguridad Convenio 2069-2026 CC Hogar Francisco y Clara 13.3 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 15 de septiembre de 2026 con el tema: “Socialización protocolos de seguridad”	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos / Ambientes Adecuados y Seguros / Compromiso 13
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación del Componente Ambiental	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 28 de 64

convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.

1.1 Actividades realizadas con el equipo SIG Mesa Ambiental:

1.1.1 Soporte participación en la actividad de movilidad sostenible correspondiente al mes de septiembre del 2026.

1.1.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 08 de septiembre de 2026 con el tema: Apagón ambiental.

1.1.3 Impresión de pantalla registro consumo de agua correspondiente al mes de septiembre del 2026.

1.1.4 Documento soporte no adquisición plásticos de un solo uso del 30 de septiembre de 2026.

1.1.5 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2026. Tema: cargue información al drive del PIGA.

1.2 Formatos:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEM	**CÓDIGO**	**NOMBRE DEL FORMATO**
1.2.1.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.1.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.1.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.1.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.1.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.1.06	FOR-GA-052	Formato registro de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades
1.2.1.07	FOR-GA-054	Formato de lista de verificación al transportador de residuos peligrosos
1.2.1.08	FOR-GA-055	Formato de lista de verificación de residuos peligrosos
1.2.1.09	FOR-GA-019	Formato declaración de compromiso PGIRASA
1.2.1.10	FOR-GA-020	Formato ruta de recolección interna de residuos hospitalarios
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.1.11	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.1.12	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección de residuos sólidos aprovechables y seguimiento al acuerdo de corresponsabilidad
1.2.1.13	FOR-GA-005	Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables
VERTIMIENTOS		
1.2.1.14	FOR-GA-030	Formato medición, registro y reporte de aceite vegetal usado
1.2.1.15	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas
1.2.1.16	FOR-GA-048	Formato seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos

//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3. Compromisos técnicos/ Atención Integral/ Compromiso 02/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.4 Entornos Amigables y Seguros

3.Compromisos técnicos/ Gestión Ambiental/ Compromiso 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Pagina 29 de 64

	1.2.2 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa DESCONT SAS ESP No 6280128 del 3 de septiembre del 2026 y No. 6280421 del 17 de septiembre de 2026. **1.3 Socializaciones, charlas, capacitaciones al talento humano:** 1.3.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 02 de septiembre de 2026.Tema: Socialización del PGIRASA, gestión documental y registros ambientales. 1.3.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 17 de septiembre de 2026. Tema: Instructivo manejo, disposición final de colchones - colchonetas y el Instructivo gestión integral de residuos de construcción y demolición RCD. 1.3.3 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2026. Tema: Socialización Plan de gestión ambiental PIGA. 2.2.4.1 FOR-PSS-570 Formato registro desarrollo actividades. Se desarrolló una actividad conjunta con el componente de atención integral: Eco Vidas Cuidemos El Planeta Juntos el 3 de septiembre.	
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el certificado de reporte ante la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento 96,25%): 1.1 Evaluación estándares mínimos Administradora de Riesgos Laborales.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 01
2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%)	De acuerdo con el seguimiento y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento 91,75%): 2.1 Evaluación estándares mínimos Ministerio del Trabajo No. de radicado REME-SGSST- 949600 - 2025- 1 con fecha de diligenciamiento 03 de julio 2026.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 02
3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó el plan anual de trabajo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo SST: 3.1 Plan de trabajo firmado por el representante legal y el encargado del SGSST	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 30 de 64

4. Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó el registro de indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo: 4.1 Matriz de indicadores mínimos.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 02 //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 04
5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual	De acuerdo con el seguimiento y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos: 5.1 Matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026 / 3.Compromisos técnicos/ Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 05
6. Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo6.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las planillas de aportes de seguridad social. 4.1.4Planilla de pago de aportes a la seguridad social 4.1.6 Certificación de aportes a parafiscales y seguridad social .	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
7. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó la matriz de elementos de protección personal: 7.1 Matriz de elementos de Protección Personal.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 08
8. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros5 y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar	De acuerdo con la verificación de los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con programa y cronograma de capacitaciones, así como la realización de capacitación de acuerdo con el cronograma y programa de seguridad y salud: 8.1 Cronograma de capacitación año 2026.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Seguridad y Salud en el Trabajo/ Compromiso 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 31 de 64

que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	8.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 02 de septiembre de 2026, con el tema: Capacitación en higiene postural. 8.3 Programa de capacitaciones	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Gestión Administrativa/ Compromiso 01 //03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 2.Compromisos Generales/ Compromiso 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional de la Fachada y vehículo.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Gestión Administrativa/ Compromiso 02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte relacionados a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico reporte de novedades.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Gestión Administrativa/ Compromiso 03
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 2 Traslados: 1 Egresos:2 Salida a Medio familiar: 09 días Hospitalizados: 139 días 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS. 4.3. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para mes de septiembre de 2026. 4.4 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para mes de septiembre de 2026.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Gestión Administrativa/ Compromiso 04
5. Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio:	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 32 de 64

permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.	5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de septiembre de 2026 con el tema: Reporte Coordinaciones realizadas con otras instituciones.	Administrativa/ Compromiso 05
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado garantiza el servicio de transporte y tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.5.1 Póliza Camioneta No. 900001111138 con vigencia del 03 de enero 2026 hasta el 03 de enero 2027. 4.5.2 Tarjeta de propiedad 4.5.3 SOAT No. 3479466100 con vigencia hasta el 07 de diciembre 2026 4.5.4 Revisión tecno mecánica 4.5.5 Documentos del conductor	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026. //1.Informe financiero/ 4.Costos fijos/4.5 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1. Contrato Funerario No FG 30062026 del 30 de junio del 2026. 4.4.2. Factura No. FEOP171 de servicios funerarios, para el mes de septiembre de 2026.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026 //1.Informe financiero/ 4.Costos fijos/4.4 Servicio funerario
8. Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa” y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el asociado realizó las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos Centros de Comunidad de Cuidado. 4.1.2.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano – Comunidad de Cuidado	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026 //1.Informe financiero/ 4.costos fijos/4.1 talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido y solicitó el aval de talento humano para el presente periodo:	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 33 de 64

y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.	9.1. Solicitud aval hojas de vida para los perfiles de regencia en farmacia, auxiliar de enfermería. 9.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de septiembre con el tema: Proceso de selección de personal.	Administrativa/ Compromiso 09
10. Realizar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	No aplica, debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución. La solicitud de entrega de las historias sociales se realizará una vez finalice el convenio, conforme a lo establecido en los términos contractuales.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “Vigilancia Y Seguridad Privada 007 Ltda.” identificada con el NIT. 830.103.384-7: 4.6.1 Contrato No. 002 2026 Vigilancia del 30 de junio de 2026. 4.6.2. Factura No SEE 14506 servicios de vigilancia del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2026.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/1. Informe financiero/ 4. Costos fijos/ 4.6 vigilancia.
12. Garantizar a prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.7. Facturas de servicios públicos. 4.8. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.9. Tarjeta profesional revisor fiscal. 4.10. Certificado de la junta central de contadores Revisor Fiscal.	//03 IG 2069-2026 septiembre 2026/1.Informe financiero/ 4.costos fijos/ certificación servicios públicos
13. Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que mantiene actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador: 13.1 Certificación Inspección Vigilancia y Control	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026/ 3.Compromisos técnicos/ Gestión Administrativa/ Compromiso 13
14. Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció que durante el periodo objeto de seguimiento no se realizaron solicitudes de información jurídica y financiera por parte de la Supervisión del convenio.	//03. IG 2069-2026 septiembre 2026.
15. Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita, se evidenció que conservan y mantienen el buen uso de la imagen institucional.	//03. IG 2069 - 2026 septiembre 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 34 de 64

durante la ejecución del convenio.		
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//03. IG 2069 - 2026 septiembre 2026

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$23.372.185.077 SDIS $19.866.357.315 ASOCIADO $ 3.505.827.762**
ADICIONES:	**N/A**
REDUCCIONES:	**N/A**
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	**$ 1.741.649.558**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$17.257.046.374**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	**N/A**
AMORTIZACIÓN:	**N/A**

	CONCEPTO	**VALOR A PAGAR**
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	**$ 644.708.318**
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	**$ 222.966.607**
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	**$ 0**
OTROS	Ajuste a la decena	**-$ 13.542**
TOTAL.		**$ 867.661.383**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 2069-2026

Balance general			**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 19.866.357.315	100,00%	jul-26	$ 875.186.871	4,41%
2. Valor Adiciones:	$ -	0,00%	ago-26	$ 866.462.687	4,36%
3. Valor Reducciones:		0,00%	sep-26	$ -	0,00%
4. Valor Total:	$ 19.866.357.315	100,00%	oct-26		0,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 35 de 64

5. Valor Desembolsado:	$	1.741.649.558	8,77%	nov-26	$	-	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$	867.661.383	4,37%	dic-26	$	-	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$	2.609.310.941	13,13%	ene-27	$	-	0,00%
8. Saldo:	**$**	**17.257.046.374**	**86,87%**	feb-27	$	-	0,00%
				Totales	**$**	**1.741.649.558**	**8,77%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	
					Valor				
julio-2026	1	14	3461	$500.290.000	3.843.606		$0	496.446.394	Informe del mes
julio-2026	15	31	4185	$585.655.750	5.745.714	201.169.559	$0	378.740.477	
Agosto-2026	1	31	7737	$1.086.267.750	4.134.624	215.670.439	$0	866.462.687	
Septiembre-2026	1	30	7467	$1.072.740.000	$7.020.867	$198.057.750	$0	867.661.383	Ver Nota 1.
TOTALES			**$ 22.850**	**$3.244.953.500**	**$20.744.811**	**$614.897.748**	**$0**	**$2.609.310.941**	

Nota 1: Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención por valor de $7.020.867

Rubro	No Novedades	Costo cupo	Total
Elementos de Aseo Personal	33	14.126	$ 466.158
Absorbentes	33	4.612	$ 152.196
Alimentos	33	35.373	$ 1.167.309
Días Cupos No Utilizados	148	35.373	$ 5.235.204
Total			$ 7.020.867

Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de $198.057.750, los cuales se pueden evidenciados en: Costos Fijos (Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional) y Costos Variables (absorbentes y aseo personal, alimentos).

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	**Descripción**	**Días**	**Valor Día**	**Total**
1	**Descuento por Vacaciones Prof en Nutrición, María Fernanda Ramirez, Contrato Laboral.**	**1**	**$ 151.394**	$ 151.394
2	**Descuento por Vacaciones Prof en Psicología, Luz Melida Lopez, Contrato Laboral.**	**1**	**$ 151.394**	$ 151.394
3	**Descuento por Vacaciones Prof en Terapia Ocupacional, Leonar Steven Rodriguez, Contrato Laboral.**	**1**	**$ 151.394**	$ 151.394
4	**Descuento por Vacaciones Prof en Terapia Ocupacional, Adriana García Pulido, Contrato Laboral.**	**3**	**$ 151.394**	$ 454.182
4	**Descuento por Vacaciones Prof en Terapia Ocupacional, Anyi Paola Gómez Blanco, Contrato Laboral.**	**1**	**$ 151.394**	$ 151.394
4	**Descuento por Vacaciones Educador Fisico, Gustavo Adolfo Valencia, Contrato Laboral.**	**3**	**$ 151.394**	$ 454.182
4	**Descuento por Incapacidad Aux de Enfermería, Karen Julieth Mogollon, Contrato Laboral.**	**6**	**$ 99.175**	$ 595.050

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21 22:59:09-05:00 - Página 36 de 64

4	**Descuento por Incapacidad Aux de Enfermería, Lesdy Tatiana Méndez, Contrato Laboral.**	**1**	**$ 99.175**	$ 99.175
5	**Descuento por Incapacidad Aux de Enfermería, Ingrid Catalina Pérez, Contrato Laboral.**	**4**	**$ 99.175**	$ 396.700
6	**Descuento por Incapacidad Aux de Enfermería, Jonathan Rodríguez Romero, Contrato Laboral.**	**6**	**$ 99.175**	$ 595.050
7	**Descuento por Vacaciones Aux de Enfermería, Yolima González Amado, Contrato Laboral.**	**4**	**$ 99.175**	$ 396.700
8	**Descuento por Incapacidad Tallerista en Artes y Oficios, Angie Agudelo Enciso, Contrato Laboral.**	**3**	**$ 114.452**	$ 343.356
9	**Descuento por Vacaciones Técnico Operativo, Mayerly Vergara, Contrato Laboral.**	**1**	**$ 114.452**	$ 114.452
10	**Descuento por Vacaciones Técnico en Regencia de Farmacia, Sandra Milena Sierra, Contrato Laboral.**	**10**	**$ 114.452**	$ 1.144.520
11	**Descuento por Vacaciones Técnico en Mantenimiento, Deiby Samir Jimenez, Contrato Laboral.**	**1**	**$ 99.304**	$ 99.304
12	**Descuento por Vacaciones Técnico en Gestión Documental, Daniel Esteban González, Contrato Laboral.**	**3**	**$ 114.452**	$ 343.356
13	**Descuento por Incapacidad Técnico en Gastronomía, Sandra Milena Tangarife, Contrato Laboral.**	**19**	**$ 114.452**	$ 2.174.588
Total				**$ 7.816.191**

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	**Rubro**	**Promedio mensual**	**Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)**	**Diferencia**
1	**Bienes Consumibles**	$ 34.287.000	$ 20.416.326	$ 13.870.674
2	**Elementos de Aseo Institucional**	$ 21.829.250	$ 21.303.321	$ 525.929
Total				**$ 14.396.603**

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	**Rubro**	**Promedio mensual**	**Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)**	**Diferencia**
1	**Absorbentes**	$ 105.478.842	$ 18.680.449	$ 86.798.393
2	**Aseo Personal**	$ 34.437.804	$ 31.369.905	$ 3.067.899
3	**Alimentos**	$ 258.894.987	$ 172.916.253	$ 85.978.734
Total				**$ 175.845.026**

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscal por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $251.811.008, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $58.443.176, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $95.401.113. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todos los compromisos de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 37 de 64

reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $38.502.537 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado				Total ejecutado	
		septiembre-2026					
		1/09/2026	31/09/2026	DIAS COSTOS FIJOS	DIAS COSTOS VARIABLES		
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	PROMEDIO ASOCIADO	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 5.299.020	$ 0	$ 5.299.020	$ 0	$ 15.897.060	$ 0
Profesional en Enfermería	4	$ 18.167.340	$ 0	$ 18.167.340	$ 0	$ 54.350.626	$ 0
Profesional en Nutrición	3	$ 13.474.111	$ 0	$ 13.625.505	$ 0	$ 40.270.939	$ 0
Profesional en Artes	2	$ 9.083.670	$ 0	$ 9.083.670	$ 0	$ 27.251.010	$ 0
Profesional en Psicología	3	$ 13.474.111	$ 0	$ 13.625.505	$ 0	$ 40.725.121	$ 0
Profesional en Gerontología	3	$ 13.625.505	$ 0	$ 13.625.505	$ 0	$ 40.876.515	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	3	$ 12.868.535	$ 0	$ 13.625.505	$ 0	$ 39.968.151	$ 0
Profesional en Fisioterapia y/o Educación Física	3	$ 13.171.323	$ 0	$ 13.625.505	$ 0	$ 39.362.575	$ 0
Profesional en Trabajo Social	3	$ 13.625.505	$ 0	$ 13.625.505	$ 0	$ 40.573.727	$ 0
Auxiliar de Enfermería	58	$ 170.481.825	$ 0	$ 172.564.500	$ 0	$ 505.098.275	$ 0
Tallerista en artes y oficios (Auxiliar en Terapia Ocupacional)	3	$ 9.957.384	$ 0	$ 10.300.740	$ 0	$ 30.558.864	$ 0
Técnico operativo	1	$ 3.319.128	$ 0	$ 3.433.580	$ 0	$ 10.186.288	$ 0
Técnico en regencia de Farmacia	2	$ 5.722.639	$ 0	$ 6.867.159	$ 0	$ 19.113.601	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 3.433.580	$ 0	$ 3.433.580	$ 0	$ 10.300.740	$ 0
Técnico en mantenimiento	1	$ 2.879.825	$ 0	$ 2.979.129	$ 0	$ 8.838.083	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	2	$ 6.523.803	$ 0	$ 6.867.159	$ 0	$ 19.228.053	$ 0
Técnico en Gastronomía o en alimentos	1	$ 1.258.992	$ 0	$ 3.433.580	$ 0	$ 4.120.332	$ 0
Servicios Generales	14	$ 41.327.229	$ 0	$ 41.327.229	$ 0	$ 123.981.687	$ 0
Manipulador de alimentos	11	$ 35.825.483	$ 0	$ 35.825.483	$ 0	$ 107.476.449	$ 0
Subtotal Recurso Humano		**$ 393.519.008**	**$ 0**	**$ 401.335.199**	**$ 0**	**$ 1.070.701.647**	**$ 0**
Vigilancia del 18 de JUNIO de 2026 al 30 de JUNIO de 2026		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Vigilancia del 01 de JULIO de 2026 al 14 de JULIO de 2026		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.859.963	$ 0
Vigilancia del 15 de JULIO de 2026 al 31 de DICIEMBRE de 2026		$ 19.679.321	$ 0	$ 19.679.321	$ 0	$ 49.854.280	$ 0
Vigilancia del 01 de ENERO de 2027 al 30 de NOVIEMBRE de 2027		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TRANSPORTE		$ 13.121.051	$ 13.121.051	$ 13.121.051	$ 13.121.051	**$ 39.363.153**	$ 39.363.153
ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		**$ 147.367.846**	**$ 75.446.398**	**$ 147.367.848**	**$ 75.446.399**	**$ 442.103.542**	$ 226.339.196
Reconocimiento al inmueble 250		$ 97.783.887	$ 52.652.862	$ 97.783.887	$ 52.652.862	$ 293.351.661	$ 157.958.586
Mantenimiento al inmueble 250		$ 14.043.737	$ 7.562.012	$ 14.043.737	$ 7.562.012	$ 42.131.211	$ 22.686.036
Servicios Públicos e Internet		$ 35.540.222	$ 15.231.524	$ 35.540.224	$ 15.231.525	$ 106.620.670	$ 45.694.574
SERVICIOS FUNERARIOS		$ 7.378.250	$ 0	$ 7.378.250	$ 0	$ 22.134.750	$ 0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		$ 21.303.391	$ 0	$ 21.829.250	$ 0	$ 63.862.358	$ 0
BIENES CONSUMIBLES		$ 20.416.326	$ 0	$ 34.287.000	$ 0	$ 61.496.977	$ 0
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES		$ 21.923.125	$ 9.395.624	$ 21.923.125	$ 9.395.624	$ 65.769.375	$ 28.186.872
SUBTOTAL COSTOS FIJOS		**$ 644.708.318**	**$ 97.963.073**	**$ 666.921.044**	**$ 97.963.074**	**$ 1.931.622.494**	**$ 293.889.221**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 38 de 64

COSTOS VARIABLES		**$ 0**	**$ 0**				
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 31.369.905	$ 5.257.892	$ 34.596.504	$ 5.805.995	**$ 95.356.123**	**$ 16.084.385**
ALIMENTACIÓN		$ 172.916.253	$ 30.514.633	$ 265.300.931	$ 45.994.068	$ 525.283.275	$ 92.697.401
ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO		$ 18.680.449	$ 8.005.907	$ 105.950.250	$ 45.407.250	$ 57.088.259	$ 24.466.397
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**$ 222.966.607**	**$ 43.778.432**	**$ 405.847.685**	**$ 97.207.313**	**$ 677.727.657**	**$ 133.248.183**
COSTOS POR REALIZACIÓN					**$ -**		
Vestuario		**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	$ 0	$ 0
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÒN		**$ -**	**$ -**				
Subtotal por costos por realización / Causación		$ -	$ -				
Ajuste a la Decena:		$ 13.542	$ 0			$ 39.210	$ 0
Total costos:		**$ 867.661.383**	**$ 141.741.505**	**$ 1.072.768.729**	**$ 195.170.387**	**$ 2.609.310.941**	**$ 427.137.404**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 2069-2026					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JUNIO	**2026**	Costos fijos	$ 0	$ 1.740.148.334	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 1.765.679.428	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
JULIO	**2026**	Costos fijos	$ 97.963.074	$ 1.642.185.260	$ 0
		Costos variables	$ 45.017.084	$ 1.720.662.344	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
AGOSTO	**2026**	Costos fijos	$ 97.963.074	$ 1.544.222.186	$ 0
		Costos variables	$ 44.452.667	$ 1.676.209.677	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
SEPTIEMBRE	**2026**	Costos fijos	$ 97.963.073	$ 1.446.259.113	$ 0
		Costos variables	$ 43.778.432	$ 1.632.431.245	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Total			**$ 427.137.404**	**$ 3.078.690.358**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 3.505.827.762**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 3.505.827.762**
Costos fijos	$ 1.740.148.334
Costos variables	$ 1.765.679.428
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 427.137.404**
% aportes del asociado ejecutados	**12,18%**
Saldo aportes del asociado	**$ 3.078.690.358**

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 39 de 64

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso.
2. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes.
3. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. . Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 40 de 64

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de septiembre de 2026 del convenio de asociación 2069 de 2026, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las s de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**NO APLICA**	no aplica para el presente periodo, se evidenció que se suscribió el acta de inicio del convenio de asociación No. 2069-2026 el 17 de junio de 2026 y las modificaciones que se han presentado durante la ejecución, para el presente periodo no ha tenido modificaciones contractuales.
5.	Suscribir el acta de liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 41 de 64

	documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021:201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 42 de 64

	propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio		apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las s de	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Pagina 43 de 64

	Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.		
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 44 de 64

	étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
29.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021:201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 45 de 64

	establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
30.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
31	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo, cuyo seguimiento se realizará por la supervisión de manera mensual, de acuerdo a los soportes financieros presentados, donde se evidencie el avance frente al porcentaje en el rubro de alimentación.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
32	Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
33	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, para el periodo de ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 46 de 64

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 47 de 64

	Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.		como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
9.	Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
11.	Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 48 de 64

	en las que no se consoliden este tipo de productos.		
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio, garantizando la calidad en el dato que se registre.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
2.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
3.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
4.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
6.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 49 de 64

	o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
8.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
10.	Realizar la vigilancia nutricional y canalización a la EAPB (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
11.	Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Pagina 50 de 64

12	Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
13	Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTCPSS-101 y del anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
14	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
15	Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021:201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 51 de 64

	manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 52 de 64

	técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.		como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
2	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
3	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
4	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
5	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
6	Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 53 de 64

	trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo6.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
7	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
8	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros5 y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
5.	Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 54 de 64

	ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.		
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
8.	Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa” y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
10.	Realizar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar a prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 55 de 64

	4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
13.	Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
14.	Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
15.	Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, para el periodo de ejecución.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 56 de 64

			Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los asociados del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del proceso.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 57 de 64

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

N/A

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO Octubre	FECHA DE PAGO 1 de octubre de 2026	VALOR
SALUD PENSIÓN ARL PARAFISCALES	Se anexa certificado con fecha del 01 de octubre del 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal NORA CORRALES OROZCO del INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA, en donde el asociado certifica que verifica los pagos de sus contratistas y acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todos los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención de las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X]

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de septiembre 2026
2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.
3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos
4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes compromisos generales
7. Carpeta soportes compromisos técnicas
8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado.
9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.
11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Pagina 58 de 64

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 250 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/10/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA ENCARGADA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Certificamos que bajo el rol que desempeñamos como apoyos a la supervisión o revisores jurídicos del presente informe y bajo la responsabilidad que hemos revisado integralmente los soportes de ejecución del Convenio No. 2069-2026 correspondientes al período 01 al 30 de septiembre de 2026. Declaramos que verificamos que estos cumplen con las obligaciones contractuales, la normativa aplicable y el Manual de Supervisión de la SDIS. Con base en lo anterior emitimos concepto favorable y recomendamos a la subdirectora para la Vejez la aprobación de los mismos y la autorización del pago correspondiente

Elaboró:
DIANA MARCELA RAMIREZ PEÑA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JOSÉ DAVID SÁNCHEZ REINA– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
LAURA ALEJANDRA GUZMAN BARRIGA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ASTRID NATAHLIA GARZÓN ALFONSO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIAN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Pagina 59 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 2069-2026 SEPTIEMBRE 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840

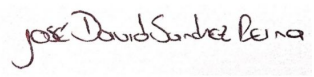
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-21 20:15:31

Finalización: 2026-10-21 22:59:07

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



JOSE DAVID SANCHEZ REINA
1032389638
jdsanchezr@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



Astrid Nathalia Garzón Alfonso
1069899853
angarzona@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 60 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 2069-2026 SEPTIEMBRE 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840

Creación: 2026-10-21 20:15:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-21 22:59:07

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

Laura A. Guzmán B.

Laura Alejandra Guzmán Barriga
1030589324
laguzmanb@sdis.gov.co
Profesional Apoyo a la Supervisión
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: CONTRATISTA

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 61 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 2069-2026 SEPTIEMBRE 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840

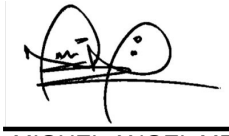
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-21 20:15:31

Finalización: 2026-10-21 22:59:07

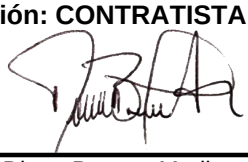
Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



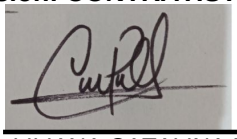
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: CONTRATISTA



LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN
1014194700
lpulidol@sdis.gov.co

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 62 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 2069-2026 SEPTIEMBRE 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840

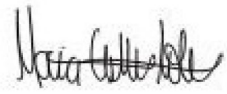
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-21 20:15:31

Finalización: 2026-10-21 22:59:07

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 63 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 2069-2026 SEPTIEMBRE 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840

Creación: 2026-10-21 20:15:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-21 22:59:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Superv Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de	Aprobado	Env.: 2026-10-21 20:15:35 Lec.: 2026-10-21 20:16:01 Res.: 2026-10-21 20:17:06 IP Res.: 200.118.81.10 Canal: Email
Elaboración	Astrid Nathalia Garzón Alfonso angarzona@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-21 20:17:06 Lec.: 2026-10-21 20:17:23 Res.: 2026-10-21 20:18:09 IP Res.: 181.59.58.242 Canal: Email
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-21 20:18:09 Lec.: 2026-10-21 20:18:23 Res.: 2026-10-21 20:20:42 IP Res.: 186.84.21.52 Canal: Email
Elaboración	JOSE DAVID SANCHEZ REINA jdsanchezr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-10-21 20:20:42 Lec.: 2026-10-21 20:20:59 Res.: 2026-10-21 20:21:51 IP Res.: 186.154.32.201 Canal: Email
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-21 20:21:51 Lec.: 2026-10-21 20:22:13 Res.: 2026-10-21 20:23:50 IP Res.: 181.56.63.106 Canal: Email
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2026-10-21 20:23:50 Lec.: 2026-10-21 20:35:32 Res.: 2026-10-21 20:35:35 IP Res.: 186.29.181.224 Canal: Email
Elaboración	Laura Alejandra Guzmán Barriga laguzmanb@sdis.gov.co Profesional Apoyo a la Supervisión Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-21 20:35:36 Lec.: 2026-10-21 20:35:51 Res.: 2026-10-21 20:43:07 IP Res.: 191.156.145.66 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-21 20:43:07 Lec.: 2026-10-21 20:43:24 Res.: 2026-10-21 20:49:56 IP Res.: 191.95.52.47 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-10-21 20:49:56 Lec.: 2026-10-21 20:50:14 Res.: 2026-10-21 20:50:59 IP Res.: 190.253.175.26 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
2026-10-21T22:59:09-05:00 - Página 64 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 2069-2026 SEPTIEMBRE 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261021-201531-05cbb1-87003840
Creación: 2026-10-21 20:15:31
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-10-21 22:59:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-10-21 20:50:59 Lec.: 2026-10-21 20:51:15 Res.: 2026-10-21 20:52:04 IP Res.: 200.118.81.37 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-21 20:52:04 Lec.: 2026-10-21 20:52:23 Res.: 2026-10-21 21:41:22 IP Res.: 206.62.141.186 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-21 21:41:22 Lec.: 2026-10-21 21:41:48 Res.: 2026-10-21 21:47:04 IP Res.: 191.156.55.173 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-21 21:47:04 Lec.: 2026-10-21 21:47:23 Res.: 2026-10-21 22:59:07 IP Res.: 186.119.110.55 Canal: Email